



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA N° 7 -01-04-2025

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín, Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria siete realizada el martes 01 de abril de 2025, acta número siete, los miembros de la Junta Parroquial con cuatro votos a favor :

RESUELVEN:

APROBAR, el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 07 - 2025 del GADPR San Miguelito, realizada el martes 01 de abril de 2025, quedando de la siguiente manera:

1. Saludo de bienvenida.
2. Constatación del Quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2025 del GADPR San Miguelito.
5. Revisión, análisis y aprobación de la reforma del presupuesto del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, según Acuerdo No. 010 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de febrero de 2025, en segunda instancia.
6. Revisión, análisis y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, en primera instancia.
7. Revisión, análisis y aprobación del “Proyecto de transparencia y comunicación institucional al servicio de la población de la parroquia San Miguelito”.
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Asuntos Varios.

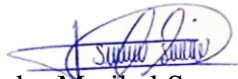


GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Clausura.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SANMIGUELITO**


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**



**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA N° 7.1-01-04-2025

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín, Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

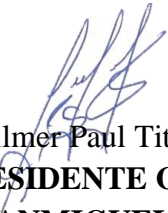
Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;


Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria siete realizada el martes 01 de abril de 2025, acta número siete, los miembros de la Junta Parroquial con cuatro votos a favor :

RESUELVEN:

APROBAR, el Acta de la Sesión Ordinaria No. 06-2025 del GADPR San Miguelito, realizada el martes 25 de marzo del 2025.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SANMIGUELITO**


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA N° 7.2 -01-04-2025

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín, Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 65.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen en su literal c) expresa: Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; en el literal c) expresa: Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; y en el literal g) expresa: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

Que, mediante Acuerdo No. 010 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de febrero de 2025; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria siete realizada el martes 01 de abril de 2025, acta número siete, los miembros de la Junta Parroquial con cuatro votos a favor:



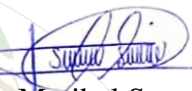
GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESUELVEN:

APROBAR, la reforma del presupuesto del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, según Acuerdo No. 010 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de febrero de 2025, en segunda instancia, incremento del presupuesto por un valor de \$ 11.445,02 que será destinado para el proyecto de servicio de readoquinado de las calles céntricas de la Parroquia San Miguelito.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SANMIGUELITO**


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**

**SAN
MIGUELITO
GAD PARROQUIAL**



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA N° 7.3-01-04-2025

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín, Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código; y en el literal p) expresa: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; (...).

Que, mediante Acuerdo No. 010 del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 24 de febrero de 2025; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria siete realizada el martes 01 de abril de 2025, acta número siete, los miembros de la Junta Parroquial con cuatro votos a favor:

RESUELVEN:

APROBAR, la reforma del Plan Operativo Anual POA del año 2025 del GAD Parroquial Rural San Miguelito, en primera instancia, quedando de la siguiente manera:



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN MIGUELITO

" PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 "

DURACIÓN: Mes de inicio: ene-25
Mes de finalización: dic-25

FONDOS PROPIOS 206681,37
COOPERANTES 193747,22

COMISIONES DE DESARROLLO PARROQUIAL

BIOFISICO

RESPONSABLE Abg. Santiago Rojano Tituaña

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES	
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Fortalecimiento organizativo a las juntas de agua, asociaciones, barrios y grupos de interés para la conservación, control y manejo adecuado de fuentes hídricas, uso del suelo y alternativas de producción limpia.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Regeneración de ecosistemas naturales, áreas verdes y urbanas mediante reforestación, forestación y ornato paisajístico con potencial turístico.	Adquisición de plantas	Número de programas ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de recursos naturales y fuentes hídricas en la parroquia al 2028.	\$ 1.371,55	\$ -	\$ -	\$ 1.371,55
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Conservación ambiental y regeneración de ecosistemas naturales	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Regeneración de ecosistemas naturales, áreas verdes y urbanas mediante reforestación, forestación y ornato paisajístico con potencial turístico.	Señalética	Número de programas ejecutados para la conservación ambiental y recuperación de recursos naturales y fuentes hídricas en la parroquia al 2028.	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Concientización y sensibilización ambiental	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Concientización ambiental y cultura ciudadana por una parroquia más limpia y ordenada.						
OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Concientización y sensibilización ambiental	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Gestión integral para el control de la proliferación de fauna urbana y sensibilización en la tenencia responsable de mascotas.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Gestión de riesgos	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto integral para la formulación de un plan de gestión de riesgos y actuación inmediata ante incidentes naturales o antrópicos en la parroquia.			\$	-	\$	-	\$	-		
						\$	3.371,55	\$	-	\$	-	\$	3.371,55
ECONOMICO PRODUCTIVO													
RESPONSABLE Mg. Lina Verónica Chiluza Moposita													
OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES				
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES					
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Fortalecimiento y fomento organizacional de la Producción Agropecuaria a nivel parroquial	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de desarrollo asociativo (capacitación técnica, giras de observación, centro de acopio, entrega de plantas y animales menores, agroecología, BPA, BPM, innovación y mejoramiento textil y artesanal) para el fomento de las MIPYME			\$	-	\$	-	\$	-		
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de especialización y mejoramiento productivo	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto para el impulso de productos alimenticios con valor agregado	Red de comercialización de productos alimenticios		\$	3.500,00	\$	-	\$	-	\$	3.500,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de promoción y difusión productiva parroquial	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de impulso y fortalecimiento a la Agricultura Limpia	Insumos Agropecuarios (Convenio MAG 2025)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	\$	8.000,00	\$	-	\$	-	\$	8.000,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de fomento y desarrollo turístico	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Desarrollo de la Feria agroproductiva, turística y artesanal de la Parroquia San Miguelito	III Feria Productiva	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	\$	3.000,00	\$	-	\$	-	\$	3.000,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de especialización y mejoramiento productivo	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de especialización productiva			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de promoción y difusión productiva parroquial	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de difusión y promoción de la potencialidad productiva de la parroquia San Miguelito	Elaboración de una estrategia de gestión (Branding) que incluye la planificación, la creación y la administración del manual de identidad de la marca de origen para el sector productivo de la parroquia	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	\$	3.500,00	\$	-	\$	-	\$	3.500,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de promoción y difusión productiva parroquial	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Mejoramiento de espacios de comercialización del ámbito productivo a nivel parroquial			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de fomento y desarrollo turístico	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Proyecto de implementación de facilidades turísticas en los atractivos turísticos de la parroquia San Miguelito	comité de turismo parroquial	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento de las actividades productivas	\$	1.500,00	\$	-	\$	-	\$	1.500,00
OPND5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Programa de fomento y desarrollo turístico	COOTAD, Art 65, literal d) Incentivar el desarrollo de las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y la protección de medio ambiente.	Implementación de señalética turística			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
						\$	19.500,00	\$	-	\$	-	\$	19.500,00
SOCIO CULTURAL													

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESPONSABLE Abg. Vinicio Javier Córdova Espín							PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES
OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES		
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Centro de Salud Integral y Fisioterapia de la Parroquia San Miguelito			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención a los niños de 1 a 3 años de edad, en los tres Centros de Desarrollo Infantil	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	\$ 18.700,00	\$ -	\$ -	\$ 18.700,00	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad Atención domiciliaria para persona adultas mayores sin discapacidad (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	\$ 1.050,00	\$ -	\$ -	\$ 1.050,00	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios de Socialización y encuentro sin alimentación (Convenio MIES-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	\$ 3.384,00	\$ -	\$ -	\$ 3.384,00	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Asistencia Técnica, Social y Cooperación Institucional para los Grupos de Atención Prioritaria	Atención del Adulto Mayor- Modalidad espacios alternativos con adultos mayores (Convenio GADM Santiago de Píllaro-GADPR San Miguelito)	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	\$ 11.412,00	\$ -	\$ -	\$ 11.412,00	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Colonias vacacionales	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Aprovechamiento del tiempo libre de los niños/as y adolescentes de la Parroquia San Miguelito	Escuelas permanentes de artes, deporte y recreación para niños, niñas y adolescentes de la parroquia	Número de proyectos ejecutados de forma anual enfocadas en los Grupos de Atención Prioritaria	\$ 9.521,78	\$ -	\$ -	\$ 9.521,78	
OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria y de atención social de la Parroquia San Miguelito	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre la erradicación de la violencia de género			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Atención de la Calidad de Educación y Salud a nivel parroquial	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para la prevención y mitigación de enfermedades en la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Atención de la Calidad de Educación y Salud a nivel parroquial	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Mantenimiento y mejoramiento del equipamiento e infraestructura de Salud y Educación.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio de cultural	Número de proyectos integrales ejecutados de forma anual	COOTAD, Art 65, literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y además asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto para el Impulso e Innovación de la Cultura, Deporte Recreación y el ámbito social de la Parroquia San Miguelito	Realizar eventos culturales para rescatar la cultura y tradición de la parroquia	Ejecutar 1 proyecto de forma anual para el fortalecimiento de la cultura, deporte, recreación y artes a nivel parroquial hasta el año 2027	\$	8.000,00	\$	-	\$	-	\$	8.000,00
						\$	54.067,78	\$	-	\$	-	\$	54.067,78

EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESPONSABLE: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES				
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES					
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Organización territorial	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Fortalecimiento del cumplimiento de normativas vigentes acorde al PUGS, para la consolidación ordenada y planificada del territorio de la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Construcción de aceras, bordillos, adoquinados y obras de regeneración a nivel del área urbana y rural de la Parroquia San Miguelito	Readoquinado de las calles del Centro Parroquial	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento y mantenimiento vial	\$	11.445,02	\$	-	\$	-	\$	11.445,02

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Remodelación de la Plaza Central de Yacupamba	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mejoramiento del estadio del barrio Huaynacuri	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 1.610,00	\$ -	\$ -	\$ 1.610,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mejoramiento de la infraestructura del UPC de la parroquia	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 7.212,60	\$ -	\$ -	\$ 7.212,60
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Repotenciación del área de juegos infantiles del parque central de la Parroquia ...	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 6.659,36	\$ -	\$ -	\$ 6.659,36
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Adquisición de combustible para motoguadañas y tractor podador.	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 1.200,00	\$ -	\$ -	\$ 1.200,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Mantenimiento de espacios verdes	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 6.000,00	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Realizar el mantenimiento del tractor podador y motoguadañas	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 3.134,00	\$ -	\$ -	\$ 3.134,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Proyecto para la Implementación, mejoramiento y equipamiento de espacios deportivos, recreativos y sociales.	Insumos para el mantenimiento de espacios verdes (Matamalezas, fertilizantes, etc)	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ 2.099,67	\$ -	\$ -	\$ 2.099,67

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la infraestructura y elaboración e implementación del Modelo de Gestión del Cementerio Parroquial	Construcción del Nuevo Cementerio de la parroquia	Mejorar 3 infraestructuras, públicos sociales, recreativos y deportivos y el espacio del Cementerio para el año 2027.	\$ -	\$ 70.000,00	\$ -	\$ 70.000,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de los Espacios Públicos	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la infraestructura y elaboración e implementación del Modelo de Gestión del Cementerio Parroquial	Mantenimiento del cementerio de la Parroquia (Adquisición de materiales para el mantenimiento y operación del cementerio)	Número de barrios que disponen de Espacios Públicos adecuados funcionales y accesibles	\$ 700,00	\$ -	\$ -	\$ 700,00
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mejoramiento de la Cobertura y Mantenimiento de los Servicios de Alcantarillado y Agua Potable	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ampliación, mantenimiento mejoramiento de las Redes de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPND 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mejoramiento de la Cobertura y Mantenimiento de los Servicios de Alcantarillado y Agua Potable	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de las Redes de Agua Potable			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Plan de Movilidad Parroquial	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Asfalto vial en el barrio: Panguihua vía a Jesús del Gran Poder (culminación)	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento y mantenimiento vial	\$ 18.000,00	\$ 59.353,61	\$ -	\$ 77.353,61
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Plan de Movilidad Parroquial	COOTAD, Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial rural;	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Asfalto vial en el barrio: Panguihua vía a Jesús del Gran Poder (Arrastre del año 2024)	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento y mantenimiento vial	\$ 18.000,00	\$ 59.353,61	\$ -	\$ 77.353,61
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Plan de Movilidad Parroquial	COOTAD, Art. 65 c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad Parroquial rural;	Plan Parroquial de mantenimiento y mejoramiento de la capa de rodadura de las vías principales y secundarias.	Mantenimiento de los siguientes tramos de vías: Píllaro - La Esperanza- Huaynacuri –Píllaro- Plaza de la Resistencia Indígena-San Miguelito-San José de Cruzñan- San Jacinto.	km de vías intervenidas	\$ -	\$ 5.040,00	\$ -	\$ 5.040,00
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Cobertura de bienes y servicios de otros niveles de competencia	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Apertura de vías principales y secundarias a nivel de la Parroquia San Miguelito.	Contratación de maquinaria pesada (Retroexcavadora)	km de vías intervenidas	\$ 6.600,00	\$ -	\$ -	\$ 6.600,00

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Mejoramiento de la Cobertura de Internet y Telefonía Móvil	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Mejoramiento de la cobertura de telefonía móvil e internet en la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Ampliación y mejoramiento del alumbrado público a nivel parroquial.	COOTAD, Art. 65 literal b).- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Ampliación y mejoramiento de la cobertura del Alumbrado Público.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
						\$	88.660,65	\$	193.747,22	\$	-	\$	282.407,87

EJE POLITICO INSTITUCIONAL

RESPONSABLE: Tglo. Wilmer Paúl Tituaña Pilco

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMAS	COOTAD	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	ACTIVIDADES	PROYECTOS DEL PDOT VIGENTES	PRESUPUESTO REFERENCIAL			TOTALES				
						PROPIOS	PRES. PARTICIPATIVO	COOPERANTES					
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Actualización del PDOT Parroquial y alineación a las políticas nacionales vigentes.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Comunicador Social)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	\$	2.980,00	\$	-	\$	-	\$	2.980,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Adquisición de computador e impresora para el area de secretaria/tesoreria)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	\$	3.100,00	\$	-	\$	-	\$	3.100,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Hosting, paquetes contables, servio de agua potable, agua de regadío, luz, telefonía, internet, costes judiciales, material de aseo, oficina, mantenimiento y reparación de equipos informáticos, Mantenimiento de construcción, eléctricos, plomería, carpintería etc)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	\$	11.680,00	\$	-	\$	-	\$	11.680,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.	Fortalecimiento Institucional (Adquisición de soldadora)	Número de proyectos ejecutados para el fortalecimiento y la Gobernanza Publica para el GADPR San Miguelito	\$	500,00	\$	-	\$	-	\$	500,00

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de Fortalecimiento, Transparencia y Comunicación Institucional.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Fortalecimiento de la Unidad de Planificación y Proyectos	Fortalecimiento Institucional (Técnica/o de Planificación)		\$	13.049,84	\$	-	\$	-	\$	13.049,84
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Planificación estratégica para el desarrollo organizacional y el fortalecimiento institucional	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementación de la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) de la Parroquia San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el recurso humano del GAD Parroquial Rural San Miguelito			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades a Nivel Gubernamental y de Participación Ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Proyecto de capacitación para el mejoramiento de la Participación Ciudadana a nivel parroquial.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Formulación de un Plan de seguridad ciudadana acorde a los lineamientos y políticas nacionales			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana.	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Capacitación en temas de seguridad ciudadana y organización de grupos de vigilancia y seguridad ciudadana.			\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementación de sistemas de vigilancia comunitaria, a través de equipos de comunicación para los barrios/comunidad de la parroquia...	Adquisición de equipos de comunicación para seguridad para la parroquia		\$	6.400,00	\$	-	\$	-	\$	6.400,00
OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;	Implementación de sistemas de vigilancia comunitaria, a través de camaras de seguridad para la parroquia...	Adquisición de camaras de seguridad para la parroquia		\$	2.000,00	\$	-	\$	-	\$	2.000,00

DIR.: San Miguelito Centro, calles: Arrayanes y Membrillos Telf.: 2878308

E-mail. gobiernoparroquialsanmiguelito@yahoo.es

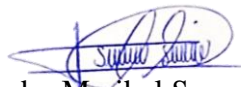


GAD PARROQUIAL "SAN MIGUELITO"

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

OPND 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Programa de seguridad y convivencia ciudadana	COOTAD, Art. 65 literal f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Proyecto de capacitación para el mejoramiento de la Participación Ciudadana a nivel Parroquial	Comité barrial/ seguridad	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
					\$ 37.709,84	\$ -	\$ -	\$ 37.709,84
Elaborado por:		Revisado y Aprobado por:		San Miguelito, 27 de marzo de 2025				
Ing. Alexandra Aucaña Técnica de Planificación GADPR SAN MIGUELITO		Tlgo. Paúl Tituaña PRESIDENTE DEL GADPR SAN MIGUELITO		Sra. Jimena Luzuriaga VICEPRESIDENTA GADPR SAN MIGUELITO		Abg. Vinicio Córdova VOCAL GADPR SAN MIGUELITO		
		M ^{te} . Verónica Chiluiza VOCAL GADPR SAN MIGUELITO		Abg. Santiago Rojano VOCAL GADPR SAN MIGUELITO				




Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA N° 7.4-01-04-2025

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín, Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita, Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

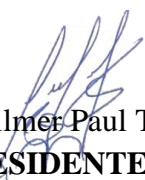
Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

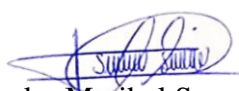
Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria siete realizada el martes 01 de abril de 2025, acta número siete, los miembros de la Junta Parroquial con cuatro votos a favor y una abstención:

RESUELVEN:

APROBAR, el “Proyecto de transparencia y comunicación institucional al servicio de la población de la Parroquia San Miguelito” y se archive el mismo debido a que el proyecto no es viable técnicamente por razones justificadas en el proyecto en mención, con cuatro votos a favor: Sra. Jimena Luzuriaga, Mg. Verónica Chiluiza, Abg. Santiago Rojano, Tlgo. Paul Tituaña Pilco y una abstención por parte del Abg. Vinicio Córdova quien se mantiene en la resolución de no aprobar el proyecto, tomada en sesión ordinaria No. 06-2025 de fecha 25 de Marzo de 2025.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SANMIGUELITO**


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**



GAD PARROQUIAL “SAN MIGUELITO”

SAN MIGUELITO – PÍLLARO – TUNGURAHUA RUC: 1865017210001

RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA N° 7.5-01-04-2025

PRESIDE: Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco

VOCALES: Sra. Jimena de los Ángeles Luzuriaga Fiallos, Abg. Vinicio Javier Córdova Espín, Mg. Lina Verónica Chiluiza Moposita, Abg. Santiago Rojano Tituaña.

CONSIDERADO:

Que, la Constitución de la República otorga el carácter de la ley orgánica, al CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, misma que regula la organización, competencia, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 64.-- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: en el literal i) expresa: Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) expresa: Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;


Que, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en su Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, en su literal a) expresa: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; y,

Que, en uso de las atribuciones legales que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria siete realizada el martes 01 de abril de 2025, acta número siete, los miembros de la Junta Parroquial por unanimidad:

RESUELVEN:

Que la Reina de la Parroquia San Miguelito mayo 2025 – mayo 2026, sea por designación directa.


Tlgo. Wilmer Paul Tituaña Pilco
**PRESIDENTE GADPR
SANMIGUELITO**


Ing. Sandra Maribel Sangucho Quinga
**SECRETARIA/TESORERA
GADPR SAN MIGUELITO**